

10193 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convoca a los opositores de la Escala de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos, Personal Investigador, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la celebración del primer ejercicio.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, Resolución de 9 de abril de 1985, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos, Personal Investigador del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Las listas de admitidos, a los efectos de su oportuna consulta por parte de los señores opositores, estarán puestas de manifiesto en los siguientes locales: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles y Sección de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los efectos de las reclamaciones oportunas.

Segundo.—Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 19 de junio de 1985, a las nueve horas, en el salón de actos del INIA, calle José Abascal, número 56, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos del documento nacional de identidad y de la copia número cuatro (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Tercero.—No existen opositores excluidos.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de mayo de 1985.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

10194 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista de excluidos y la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio, de la convocatoria para cubrir plazas en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, Resolución de 9 de abril de 1985, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo a la presente Resolución, con expresión de la causa de no admisión.

Segundo.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan producido la no admisión.

Tercero.—Las listas de admitidos, a los efectos de su oportuna consulta por parte de los señores opositores, estarán puestas de manifiesto en los siguientes locales: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles y Sección de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los efectos de las reclamaciones oportunas.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 18 de junio de 1985, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Ciudad Universitaria, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos del documento nacional de identidad y de la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1985.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

A N E X O

Opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Criado Casado, Justo Salvador. DNI 13.090.008. Causas: Fuera de plazo, falta de terminación de especialidad y falta de pago de derechos de examen.

**MINISTERIO
DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONES**

10195 *ORDEN de 23 de mayo de 1985 por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de 33 plazas vacantes de personal laboral de la categoría de Ordenanza con destino en distintas Direcciones Provinciales de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1985.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para la provisión de 33 plazas vacantes de personal laboral, de la categoría de Ordenanza, con destino en las Direcciones Provinciales de Transportes, Turismo y Comunicaciones que a continuación se especifican, y que se regirán por el Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones:

	Número de plazas
Dirección Provincial de Alava.....	1
Dirección Provincial de Albacete.....	1
Dirección Provincial de Alicante.....	1
Dirección Provincial de Almería.....	1
Dirección Provincial de Baleares.....	1
Dirección Provincial de Burgos.....	1
Dirección Provincial de Cádiz.....	1
Dirección Provincial de Castellón.....	1
Dirección Provincial de Ciudad Real.....	1
Dirección Provincial de Córdoba.....	1
Dirección Provincial de La Coruña.....	3
Dirección Provincial de Huesca.....	1
Dirección Provincial de Huelva.....	1
Dirección Provincial de La Rioja.....	2
Dirección Provincial de Málaga.....	1
Dirección Provincial de Murcia.....	1
Dirección Provincial de Orense.....	1
Dirección Provincial de Oviedo.....	2
Dirección Provincial de Las Palmas.....	2
Dirección Provincial de Pontevedra.....	2
Dirección Provincial de Salamanca.....	1
Dirección Provincial de Sevilla.....	2
Dirección Provincial de Valencia.....	1
Dirección Provincial de Vizcaya.....	3

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y demás normas de aplicación.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y requisitos figurarán en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza San Juan de la Cruz, sin número, y en las Direcciones Provinciales en las que se encuentran las correspondientes plazas.

Cuarto.-Los interesados en optar a las mencionadas plazas deberán dirigir su solicitud al Director provincial del Departamento de la provincia en la que se encuentre la plaza o plazas vacantes, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según el modelo que figura en anexo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Nombre.....
Primer apellido.....
Segundo apellido.....
Documento nacional de identidad núm.....
Lugar y fecha de expedición del documento nacional de identidad.....
Fecha de nacimiento.....
Domicilio.....
Localidad.....
Provincia.....
Teléfono.....

SOLICITA: Tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir la plaza vacante de en la Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones de por convocatoria de fecha

DECLARA: Reunir los requisitos que en la convocatoria se especifican.

(Fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE TRANSPORTES,
TURISMO Y COMUNICACIONES DE

MINISTERIO DE CULTURA

10196 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas).

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas) del Ministerio de Cultura,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 24 de junio de 1985, a las diecisiete horas, en el Palacio de Congresos y Exposiciones (paseo de la Castellana, 99, Madrid). Los opositores deberán presentar el documento

nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de mayo de 1985.-El Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
<i>Promoción de la Administración del Estado</i>		
Ninguno.		
<i>Turno libre</i>		
Acedo Sánchez, Antonia	6.966.749	B
Aragón Delgado, Rafaela	30.454.404	B
Arévalo Barquero, Angela	28.436.071	A, B
Arqués Simón, María Angeles	10.808.174	B
Barrios Manzano, María del Pilar	6.960.949	B
Bernal Saia, Cristina	39.643.281	B
Biosca Torres, María Dolores	36.868.165	B
Casado Cáceres, Fernando	50.012.648	B
Córdoba Sánchez, María Luisa	30.439.098	B
Crehuet Márquez de la Plata, María Justa	6.949.458	B
Echeverría Morras, Mercedes	15.811.978	B
Facal Casado, José Manuel	32.428.741	B
Fernández Fuentes, María Concepción	33.739.825	B
Fernández López, Sagrario	3.781.141	B
Ferrer Horta, María del Carmen	40.422.444	B
Galera Monegal, Montserrat	36.807.168	B
Gámez Olaya, Carlos	22.623.776	B
Gaspar Fuentes, Ana	17.859.992	B
Herrero Menéndez de Castro, Tatiana	10.598.208	B
Juan Santos, Luisa Fernanda de	28.388.773	B
López Orellana, María Angeles	21.626.409	B
Llop Pérez, Pedro	22.676.539	B
Marinero Viña, Francisco	51.436.900	B
Martín García, María José	7.815.385	B
Martínez Sans, Francisco	16.001.678	B
Massisimo Sánchez de Boado, María de los Angeles	36.637.523	B
Miracle Solé, Salvador	36.869.606	B
Monedero Cañas, María del Pilar	4.554.932	B
Moreno Hernández, Carlos	16.771.083	B
Muñoz Farriols, Manuel	17.859.813	B
Navarro Luján, Fernando	19.361.740	B
Noguer Batllori, María Asunción	40.270.481	D
Oiarán Mújica, María Ciotilde	15.928.892	B
Ortiz Lozano, María Blanca	3.785.722	A
Plaza Gutiérrez, Juan Ignacio	12.723.126	B
Puyo Aparicio, José Ignacio	73.151.536	B
Ramírez Ponferrada, Manuela	30.425.881	B
Revelles Suárez, María Leonor	24.126.659	B
Río del Río, Francisco Javier del	30.429.619	B
Rodríguez Alfageme, Magdalena	9.461.822	B
Rodríguez Facal, María Teresa	32.426.067	B
Rodríguez González, María Consuelo	7.783.261	B
Salinas Cano de Santayana, María Victoria	2.698.077	B
Sánchez-La Fuente Pérez, María del Pilar	6.926.325	B
Seseña Díez, María Cruz	91.720	D
Torres Hidalgo, Magdalena	30.414.325	B
Villar Pérez, Javier	17.860.942	B
Yedro Guisado, María Otilia	9.169.206	B

Causas de exclusión

A: No haber optado por alguna de las dos especialidades a que se refiere la base 1 de la convocatoria (con determinación de la elegida).

B: No hacer constar los idiomas (principal y complementario) para la realización del segundo ejercicio.

C: No utilizar el impreso oficial de solicitud.

D: No ajustarse a lo determinado en la base 6, B.2, de la convocatoria.

E: Presentar la instancia fuera de plazo.